



Va la FGR contra juez por el caso Nochixtlán

La Fiscalía General de la República (FGR) va contra el juez del caso Nochixtlán, Álvaro Niño Cruz, al asegurar que detectó irregularidades en su actuación que favorecieron a imputados relacionados con investigaciones de ese asunto registrado el 19 de junio de 2016 en Asunción Nochixtlán, Oaxaca, en la que fallecieron seis personas y otras 27 resultaron lesionadas.

La FGR presentará una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal en contra del Álvaro Niño Cruz, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del estado de Oaxaca pues considera que el impartidor de justicia favoreció a varios imputados relacionados con el tráfico de drogas, incumplimiento a resoluciones de amparo y en la agresión armada.

Recordó que en noviembre de 2022, imputó a dos exmandos de la entonces Policía Federal que participaron en ese operativo y pese a que debían permanecer en prisión preventiva, el juez determinó que continuarían su proceso penal en libertad, fijándoles únicamente

una garantía de 20 mil pesos a cada uno, contraviniendo la Constitución federal y las reglas del procedimiento penal, según se queja la dependencia encabezada por Alejandro Gertz Manero.

Explicó que en junio de este año, Niño Cruz, decidió de nueva cuenta no imponer alguna medida que restringiera la libertad contra el encargado del Segundo Agrupamiento de la División de Gendarmería que también participó en esos hechos y a quien se le imputó el delito de lesiones por disparo de armas de fuego.

Se quejó de que a este uniformado solo le señaló la obligación de presentarse mensualmente ante el órgano jurisdiccional durante su proceso penal.

En esa misma audiencia, dicho juzgador no vinculó a proceso a uno de los policías estatales implicados en la masacre de Asunción Nochixtlán, quien fue señalado por el homicidio de una de las personas que participaban en las protestas de la Sección 2 del SNTE. • (A. Páez)